



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 01 LABORAL DEL CIRCUITO
EN APLICACIÓN DEL SISTEMA PROCESAL ORAL
SAHAGÚN-CÓRDOBA**

Sahagún, diez (10) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023)

EJECUTIVO LABORAL	
DEMANDANTE:	BEATRIZ DEL ROSARIO GUILLIN AVILA
DEMANDADO:	ARIEL ENRIQUE ACEVEDO FLOREZ
RAD. N°	236603103001-2023-00067-00
ASUNTO:	AUTO ORDENA REQUERIR

En el presente proceso, observa el despacho que la parte demandante solicita en memorial que antecede, se requiera al Juzgado Tercero Civil Municipal de Montería, para que informe acerca del cumplimiento de la medida cautelar ordenada en auto de fecha 26 de abril de 2023, proferido por el Juzgado Civil del Circuito de Sahagún, cuando tenía el conocimiento del presente asunto, la cual fue comunicada mediante Oficio No. 0331 de mayo de 2023, emitido por el Juzgado Civil del Circuito de Sahagún y luego requerida por oficio No. 024 de 30 de junio de 2023, emitido por este despacho judicial.

Así las cosas, y como quiera que le asiste la razón al ejecutante, toda vez que el mencionado operador judicial no se ha pronunciado a cerca de la medida cautelar ordenada dentro del presente asunto, este Juzgado ordenará requerirlo por segunda vez en ese sentido.

Por lo expuesto el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Sahagún,

RESUELVE:

PRIMERO: REQUIERASE al Juzgado Tercero Civil Municipal de Montería, para que informe acerca del cumplimiento de la medida cautelar ordenada en auto de fecha 26 de abril de 2023, proferido por el Juzgado Civil del Circuito de Sahagún, comunicada por Oficio No. 0331 de mayo de 2023 proveniente de dicha unidad judicial y requerida por oficio No. 024 de 30 de junio de 2023, emitido por este despacho.

SEGUNDO: PONER en conocimiento el expediente a través del siguiente enlace [23660310300120230006700](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-sahagun/77)

TERCERO: ORDENAR que por secretaría se realice la notificación por estado en el Sistema Siglo XXI TYBA, el cual también deberá ser publicado en la página de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-sahagun/77>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HELIOBETH VERGARA GATTAS
JUEZ

Firmado Por:
Heliobeth Dario Vergara Gattas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Sahagun - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a854df445118c008abed307c61058d6fc396c3edce4501d574d47ae0347c579**

Documento generado en 10/11/2023 11:07:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>